



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIV

Sábado 18 de Abril de 2009

EXTRAORDINARIO N.º 1 Bis

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

Junta Electoral de Zona de Ceuta

2.bis.- Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Ceuta.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ceuta.es>

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

Junta Electoral de Zona de Ceuta

2.bis.- D. FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO CARBONERO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA CEUTA,

CERTIFICO:

Que en el día de hoy, se ha convocado y celebrado acta de constitución de la Junta Electoral de Ceuta con el siguiente contenido, en lo que interesa:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CEUTA

En Ceuta, a diecisiete de abril de dos mil nueve.

Siendo la hora señalada, yo, el Secretario Judicial Titular del Decanato de esta Ciudad Autónoma y, a la sazón, de la Junta Electoral, procedo a la convocatoria de la constitución de la citada Junta Electoral.

Están presentes los Ilmos. Sres. Magistrados que, designados por el órgano competente para sus cargos electorales, van a constituir esta Junta Electoral de Zona.

Se procede entre ellos, y a mi presencia, a insacular los distintos cargos de la Junta Electoral con los siguientes nombramientos:

- PRESIDENTA: Ilma. Sra. D.^a LIDIA LEÓN CHAPARRO.

- VOCAL JUDICIAL: Ilma. Sra. D.^a MARÍA XIOMARA GUTIÉRREZ ALONSO.

- VOCAL JUDICIAL: Ilmo. Sr. D. SALVADOR FERNANDO MARTÍN RODRÍGUEZ.

- SECRETARIO: Ilustre Sr. D. FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO CARBONERO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la LOEG, remítase testimonio de este acta, en los particulares de interés, al *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, para su publicación.

Con lo cual se da por terminada la presente, que firman los asistentes conmigo como Secretario, de que certifico. Firmado y Rubricado: D.^a Lidia León, D. Salvador Martín, D.^a Xiomara Gutiérrez, D. Francisco Izquierdo.

Dado en el lugar y fecha ut supra.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar	2,10 €
- Suscripción anual	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

